



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00315966- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La situación de emergencia sanitaria dispuesta a nivel nacional provocada por la pandemia por covid-19;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la mencionada situación esta Facultad dispuso oportunamente desarrollar sus actividades académicas/administrativas durante todo el año 2020 de manera virtual para garantizar las misiones establecidas estatutariamente;

Que se considera apropiado, disponer de un reconocimiento en carácter de beca económica por el esfuerzo y compromiso del personal docente y nodocente de la Facultad, por las tareas desempeñadas en el actual contexto;

Que la Facultad tenía previsto partidas presupuestarias para la entrega de cajas navideñas, indumentaria y del tradicional brindis de fin de año, las cuales no fueron ejecutadas y pueden ser afectadas al presente reconocimiento;

Que aun en este contexto de emergencia, la Facultad de Ciencias Económicas ha continuado generando recursos propios a través de sus diferentes actividades; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el otorgamiento en carácter de beca y de manera excepcional, de una suma de pesos seis mil (\$ 6000) para el personal nodocente y contratados que se menciona en el anexo de la presente.

Art. 2°.- Establecer que el monto de la beca dispuesto en el artículo precedente será financiado con fondos de recursos propios (fuente 12) del presupuesto vigente.

Art. 3°.- Comuníquese, gírese copia de la presente a Secretaría de Administración, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

